

Grau detalla nueva institucionalidad para avanzar **en proyecto de permisos**



La iniciativa que ingresará este viernes plantea que funcionará al interior del Ministerio de Economía, uniéndose a la Oficina de Grandes Proyectos.

POR AMANDA SANTILLÁN

Tras la semana distrital, este martes se retomó la discusión en particular del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales en la comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Parte del *fast track* legislativo, la propuesta busca reducir en al menos 30% en promedio los plazos de autorizaciones de los proyectos de inversión, al abarcar 380 autorizaciones, pertenecientes a 37 servicios y a 16 ministerios.

Para la ocasión estaba previsto que el Ejecutivo presentará la indicación para reemplazar al Servicio para la Regulación y Evaluación Sectorial (SRES) que contemplaba la iniciativa original, la que fue comprometida a fines de mayo para destrabar diferencias con la oposición, tanto por la cantidad de contrataciones como por el gasto que implicaba.



El ministro Grau expuso este martes en la comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Pero ello se postergó para el viernes, según informó el ministro de Economía, Nicolás Grau, ante los parlamentarios junto con adelantar detalles de lo que traerán las nuevas medidas.

A diferencia de la propuesta original, que consideraba un servicio descentralizado y fuera del ministerio, la nueva unidad estaría alojada dentro de la cartera de Economía.

Grau señaló que la institucionalidad naciente tendría “una serie de atribuciones para efectos de efectivamente disciplinar a todos los otros servicios sectoriales que

están mandados a entregar estas autorizaciones”.

Lo que se mantendría del proyecto que llegó al Congreso sería que la persona que dirija la unidad sea elegida a través de la Alta Dirección Pública (ADP), además de altos cargos concursables y atribuciones que logren que la institución no dependa del cambio de gobierno.

Adicionalmente, la idea es la instancia tenga facultades de administración, organización y dirección; dictamen de resoluciones; actos administrativos; y suscripción de contratos y convenios.

Mayor fuerza

El mayor cambio respecto a la propuesta inicial es que la nueva unidad juntaría tanto al servicio como la Oficina de Grandes Proyectos, que también está cargo del Ministerio de Economía y que cumple con el rol de acompañar a los desarrolladores de proyectos en todo el proceso de autorización.

“Eso le va a dar a la oficina de grandes proyectos una fuerza mayor a la que tenía en nuestro diseño inicial, a juicio del Ejecutivo, este elemento es mejor en este nuevo diseño, porque tener esas dos fun-

ciones juntas y con más fuerza que lo que tenía en el diseño original creo que va a ser algo positivo”, dijo el secretario de Estado.

En resumen, explicó Grau, “vamos a tratar de salvaguardar en este diseño los aspectos fundamentales y más relevantes que tenía el diseño anterior, al mismo tiempo que nos hacemos cargo de la solicitud que nos había hecho la oposición”, indicó el ministro a la comisión.

La indicación ingresaría este viernes para continuar con su votación en particular durante la próxima semana.